

Presidente suplente
 D. C. Establier E.
 Secretario fiscal.
 Sr. García Martín
 Vocales:
 Sr. Agre Muñoz-S.
 Sr. Iñaki Aguilera-S.
 Sr. Hermán López
 Sr. Lora de Mora
 Sr. Gonzalo Karamer
 Sr. Lida Giménez-S.
 Sr. Maestre Forminidas
 Sr. Erico García-S.
 Sr. Forminidas Lemos
 Sr. Alvarez Viejo

En Sevilla a las diez horas del día siete de Su-
 ho de mil novecientos sesenta y siete, en la Sala de Sumas
 del departamento de Organización del Astillero, bajo la Pe-
 sidencia y con asistencia de los sus. Vocales que al margen
 se expresan, se celebró reunión ordinaria para tratar del
 siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Informes de asuntos pendientes.
- 3.º Informes de la Presidencia.
- 4.º Reclamaciones del personal.
- 5.º Otros asuntos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Leídas justificadas las ausencias de todos los Voca-
 les titulares a la presente reunión, por estar disfrutando las
 vacaciones reglamentarias.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a deli-
 berar sobre los distintos puntos del Orden del día.

Antes de iniciar el 1.º punto, el Sr. Presidente propone sea
 recogida en acta el sentir de la Dirección de la Empresa
 y del Pleno del Jurado en representación de todos los produc-
 tores de nuestra Factoría, por el desgraciado accidente mor-
 tal ocurrido a los empleados Sres. Muñoz y Lora (g.e.p.d.).

1.º-LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR

Por el Sr. Secretario se da lectura al acta levantada
 de la reunión ordinaria celebrada el día 16.6.67 y consul-
 tado el Pleno sobre la misma, quedó aprobada por unanimi-
 dad.

2.º-INFORMES DE ASUNTOS PENDIENTES.

a) Agua potable. El Sr. Presidente mostró los resultados
 de los análisis de agua potable de Factoría, efectuados en
 el Laboratorio Municipal de Sevilla, los cuales son negati-
 vos con clasificación de aguas potables, a excepción del
 n.º 1 que da positivo en la investigación del Bacilo de Coli,

siendo clasificada no obstante como aguas potables.

Queda pendiente de realizar el análisis mineralógico, cuyo resultado una vez conocido se pondrá a disposición del Pleno del Jurado.

Estos análisis servirán para el informe que han de emitir los técnicos que están realizando sobre las instalaciones de agua y potabilidad de la misma en Factoría.

Los Vocales Sres. Hernández y Alegre manifiestan que según lo acordado en la reunión del pasado mes de Junio del año en curso, y que consta en acta, debe publicarse mediante aviso, los resultados de los análisis de agua, para conocimiento general de los productores.

El Sr. Presidente manifiesta su conformidad, por lo que dará instrucciones para que sean publicados los resultados de los análisis mediante aviso, los cuales se fijarán en tres puntos de Factoría de mayor difusión destinados al efecto.

El Pleno del Jurado manifiesta que de los cinco puntos de agua de Sevilla propuestos por el mismo, sólo se han instalado tres, considerándolos insuficientes ya que esta medida puede perjudicar los intereses de los productores, por pérdida de tiempo por traslado del personal desde los distintos puntos de Factoría para beber.

El Sr. Presidente manifiesta que lo efectuado sobre puntos de agua de Sevilla, es lo aprobado por Dirección.

El Vocal Sr. Alegre manifiesta se reconsidere el Aviso número 1.623 de fecha 1.7.67 publicado sobre el historial de las instalaciones del agua de Factoría, ya que lo reflejado en él, no se ajusta en parte a la realidad de los hechos. Porque no fue presentado al Pleno del Jurado antes de su publicación.

(continúa en el libro n.º 5, habilitado con fecha 31.7.67 por la Delegación Provincial de Sindicatos).

El presente libro, que consta de doscientos folios numerados y sellados, ha sido habilitado para libro de actas del Jurado de Empresa de "Astilleros de Cádiz S. A. (Factoría de Sevilla)".

Sevilla, 21 de Septiembre de 1967.
El Delegado Sindical Provincial.





- (continuación del acta de fecha 7.7.67 iniciada su tramitación en el libro nº 4, habilitado por la Delegación Provincial de Sindicatos con fecha 4.7.63). -

b) Esquillas metálicas. Informó que Dirección ha aprobado su instalación en Factoría taquillas metálicas. El período de ejecución de esta instalación está prevista para tres años, instalándose en el presente año 1/3 de la totalidad, siendo instaladas el resto de las mismas en los años 1968 y 1969 respectivamente.

El Pleno del Surado acoge con satisfacción esta información, sugiriendo al mismo tiempo se haga presupuesto para que la confección de estas taquillas metálicas para hacerlas por personal de Factoría, especialmente por el personal de la Zona de Fero, con lo que supondría una ocupación de este personal, aliviando su precaria situación.

El Sr. Presidente manifiesta que lo comunicaría a Dirección para que considerara esta petición.

c) Agua caliente para el servicio de duchas. El Sr. Presidente informó que las instalaciones de agua caliente en vestuarios de Comedores que ya funcionaban con la caldera existente, y la de vestuarios frente al taller de Carpintería se le adaptaron quemadores de gas, comprados al efecto que ya se encuentran en Factoría y ambas instalaciones estarán a punto para entrar en Servicio el próximo invierno.

El Pleno recomendó se hiciera una revisión de desperfectos de las instalaciones, grupos, duchas, etc.

El Sr. Presidente les informó que hacia seis meses se habían realizado estas obras y que era desgraciadamente lamentable que se encontraran de nuevo estropeadas, pero que se le diría a Servicios Generales para que las repasara de nuevo.

d) Citaciones a Clínica. El Sr. Presidente informó que estudiado este problema, considera que el plazo más apropiado

para citar a los productores a Glinia para someterse a reconocimiento médico, es el de siete días como máximo de antelación a la fecha fijada para el reconocimiento.

El Pleno del Jurado está de acuerdo con esta propuesta.

3.º INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

a) Visita al Sr. Gobernador. El Sr. Presidente informó sobre las gestiones realizadas por nuestro Sr. Director para conseguir entrevistarse con el Sr. Gobernador, para exponerle el problema de la vivienda, para que nos apoye en la petición de que sea autorizada la construcción de viviendas en los terrenos de la Barriada del Cortijo de Guarite, declarados por el Ayuntamiento como Zona Verde, en el sentido de que dicha entrevista se efectuaría el día 8 del actual a las 13 horas.

b) Productor Francisco Bueno Ramos n.º 1920/433. El Sr. Presidente informó que estudiado el caso del operario Francisco Bueno Ramos n.º 1920 y aunque la empresa considera que es motivo de rescisión de contrato de este productor, no obstante la Dirección teniendo en cuenta la buena conducta observada y el comportamiento profesional, acuerda y a propuesta del Jurado de Empresa no despedirlo y quedará readaptado trabajando en el taller de Instalaciones a Bordo sin poder trabajar a bordo ni en altura.

c) Planificación de exámenes. El Sr. Presidente mostró el cuadro de Planificación de exámenes correspondiente al 2.º semestre del curso en curso, informando que se publicaría loise dando a conocer el contenido del mismo, quedando pendiente de informar sobre el apartando varios, en la próxima reunión.

4.º RECLAMACIONES DEL PERSONAL.

a) Productores del gremio de calafates. Se dió lectura por el Secretario al escrito presentado por los productores encuadrados en el gremio de calafates, formulando la pro-

prueba contenida en el mismo sobre el 20% de descuento por la implantación de evaluación de tareas en el año 1963, solicitando se sean revisadas las calificaciones.

El Sr. Presidente manifestó que puede ser emitido informe por la Comisión de Calificaciones, que acompañado del escrito que origina esta reclamación, se envíe a la Sección de Normas de Funcionamiento, para su estudio.

b) Productor Alberto Gallardo Rubiales n.º 587. El Sr. Presidente dio lectura al contenido del escrito presentado por el citado productor, al cual sanciona la Empresa por bajo rendimiento, manifestando que la sanción es procedente.

El Pleno del Sindicato manifestó no estar de acuerdo con la sanción, ya que no puede calificar como bajo rendimiento la tarea realizada por un productor en un día de trabajo, donde puede concurrir especiales circunstancias que lo justifique, tales como trabajar solo un productor u otros motivos psico-fisiológicos, ya que considera que lo que pueda servir para emitir un juicio justo sobre rendimiento, sería el resultado final del trabajo encomendado, que este trabajo sea satisfactorio, como lo demuestra el rendimiento de 1,63 alcanzado por el citado productor.

Después de largas deliberaciones queda este asunto pendiente de decidir.

c) Salida de autobuses del Astillero. El Sr. Presidente dio lectura al escrito presentado por los empleados acogidos al primer turno de jornada de trabajo, en el cual se formula la petición de que la salida de los autobuses de la Empresa se realice cinco minutos después del toque de sirena en voz de diez como se viene realizando.

El Sr. Presidente manifestó que la Empresa no tiene inconveniente alguno que se realice la salida de los autobuses en el sentido que se formula en la petición.

Que los motivos por los que se efectúa la salida de los autobuses a los diez minutos después de finalizada la

jornada de trabajo, esta originada por el tiempo necesario para cambiar de ropal de trabajo y picada de los empleados que ubican en lugares distintos de la salida de los autobuses.

No obstante, se puede pedir la opinión de los empleados acogidos a este horario, en el sentido de que si el tiempo o no en el plazo de cinco minutos para la salida de los autobuses, se modificaría el horario.

d) Reclamación de 4 delincuentes. Los delincuentes de 2º D. José Barrera del Castillo n° 2749, D. Anibal Zapena-Fernández n° 4094, D. Lorenzo Gourmío Blanco n° 4.548 y D. Leopoldo Fernández Fernández n° 4083, solicitan del Surado se les efectúe la revisión de calificaciones, alegando para ello iguales motivos.

El Pleno acuerda ratificarse en el informe emitido por la Comisión del Surado en el que se manifiesta como sigue:

1º Que por haber superado los cuatro meses (llevaron aproximadamente un año) en el cometido de funciones de la categoría superior inmediata, tienen derecho a gozar plenamente en su parte fija de la calificación que corresponde a dicha categoría superior y ascender a dicha categoría si superan un examen o les corresponde.

2º Insistimos en el sentido de que por considerar que son funciones similares en lo que atañe a nivel, responsabilidad, etc., se impone la equiparación de calificaciones de los componentes de este Subgrupo de Ciclistas con los de Organización.

3º Que, aparte de los delincuentes de 2º que realicen funciones de 1º, debe comprobarse en que medida hay que corregir las calificaciones de los restantes 2º que habitualmente (por malos méritos, necesidad de adaptación de más nivel y medida, etc.) han de trabajar por exigencia de la Sección en un sentido más amplio que el contenido

en la descripción del puesto, sin llegar al de 1.^o
5.º - OTROS ASUNTOS.

a) Reglamento de Régimen Interior. El Sr. Presidente dió lectura al escrito presentado por el Sindicato de Empresa en el que se propone se actualice el Reglamento de Régimen Interior en vigor, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 150 del citado Reglamento.

Manifiesta el Sr. Presidente que la Empresa tiene en estudio la actualización del Reglamento de Régimen Interior, pero que debido a las posibles modificaciones de que pueda ser objeto la Reglamentación Siderometalúrgica y la renovación del Convenio Colectivo, es por lo que no se ha llevado a cabo.

b) Premio de incentivo. El Sr. Presidente manifiesta que por no haber recibido con la suficiente antelación el escrito presentado por los Vocales del Sindicato, sobre liquidación de premio de incentivo, como base para liquidar las vacaciones, queda pendiente para informar en la próxima reunión.

16.º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Pleno del Sindicato desea ser informado sobre los siguientes puntos:

1) Indemnización al personal con excedencia o readmisión en Fábrica.

El Sr. Presidente manifiesta que se admitirán algunas excedencias después de vacaciones, según las peticiones presentadas, estirando la Empresa dispuesta a estudiar las propuestas por indemnización que se presenten.

2) Tarifas de Eulos a control directo para realizar trabajos en buquel en reparaciones (No hay tarifas por lo que no se puede dar tiempo):

Manifiesta el Sr. Presidente que se informará a través de la Oficina de Ejemplos de la situación de estas tarifas informando al Pleno del Sindicato la próxima reunión.

3) Represalias de algunos mandos de Monturas tomadas contra los operarios que se negaron a realizar horas

extras continuadas los días 1, 2, sábado y domingo respectivamente, del presente mes de Julio.

El Sr. Presidente manifiesta que se sea facilitada por los miembros del Jurado, relación de los operarios y mandos a que se refieren, para ser pasado a Dirección y que esta determine lo que proceda en este caso, de cuya resolución informará en la próxima reunión.

4) Anulación de la Norma 1004.- Artículo 41 del Convenio Colectivo.

El Sr. Presidente manifiesta que estudiará la Norma 1004, informando en la próxima reunión al respecto.

5) Información sobre los aprendices que son suspendidos en los cursos de la Universidad Laboral.

El Sr. Presidente informa que los alumnos becarios para cursar estudios en la Universidad Laboral, que en un curso sean suspendidos en tres asignaturas básicas, pierde el derecho de becario, según el Reglamento de Régimen Interior de la citada Universidad. Dando amplia información sobre la forma que la Empresa aporta la subvención.

6) Reclamaciones presentadas por los productores D. José Rodríguez Aguilar n.º 3.646, D. José Rodríguez Elías n.º 3.604 y D. José Chichurri Conde n.º 3.234, sobre aumento de calificación, según artículo 45 del Convenio Colectivo.

Manifiesta el Sr. Presidente que las citadas reclamaciones están pendientes de resolución por el Sr. Director. Una vez conocido del resultado, informará al Pleno del Jurado en la próxima reunión.

7) Nueva Norma sobre S:

Pendiente de informar el Sr. Presidente en la próxima reunión.

8) Horas extras en Instalaciones Provisionales.

El Sr. Presidente solicita se sean facilitados datos correctos del Jurado para poder considerar el fundamento de esta reclamación.



Los Vocales Sr. Hermández y Maraver ^{se informaron} con el Sr. Presidente de los reales mediante pluma.

9) Camillas para accidentados instaladas en los buques.

Manifiesta el Sr. Presidente que enviará un comunicado al Comité de Seguridad e Higiene reiterándole el informe solicitado hace tres meses sobre camillas especiales para su instalación en los buques, para accidentados.

10) Situación de la pensión mensual de los familiares de los productores fallecidos en accidente Sr. Durado Muñoz y Cera (q.e.p.d.).

Este asunto está pendiente de información por parte del Instituto Nacional de Previsión, se informará en la próxima reunión.

11) Información sobre Patronato Escolar. Solución adoptada por Dirección.

Manifiesta el Sr. Presidente que está pendiente de resolución por el Sr. Director.

12) Gestiones llevadas a cabo para que sea representante del Durado los menores de 21 años.

El Pleno del Durado insiste de que debe tener representación en el Durado de Empresa los menores de 21 años.

Manifiesta el Sr. Presidente que informará en la próxima reunión.

13) Teléfonos exteriores.

El Sr. Presidente manifiesta desconocer de donde partió la orden de quitar los teléfonos exteriores. Que recabará información para volver a restablecer los teléfonos que existían.

14) Anular forma de pago establecida en la Norma 1004 y aplicar la Norma 1001a los operarios 2.600 y 2.105 en la última semana del corte de bonos pasada.

El Sr. Presidente informa que se le pasará a la Oficina de Control para que resuelva este problema.

15) Información por parte del personal que atiende a los productores con motivo de justificación de faltas.

Las atribuciones conferidas a este personal debe ceñirse exclusivamente a lo que dice el Reglamento de Régimen Interior, sometiendo a consulta del Jefe de Personal los casos que ofuscan duda por parte de este personal al interpretar el citado Reglamento.

Y sin nada más de que tratar, se acordó levantar la presente, de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

Victoriano Jirón

V. B.
El Presidente.